

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENE ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULAN COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA N DA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

VISIBLE

MANTENER ENUN LUGAR VISIBLE

JERS!